



CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Consulta Pública previa a la aprobación de las Bases Regulatoras para la Concesión de Subvenciones destinadas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria derivada del Covid-19 está teniendo en los trabajadores autónomos y microempresas en las islas de Lanzarote y La Graciosa.

En aplicación del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Siguiendo con el procedimiento establecido, el Cabildo de Lanzarote tiene la intención de aprobar las **Bases Regulatoras para el Concesión de Subvenciones destinadas a paliar el impacto económico que la crisis sanitaria derivada del Covid-19 está teniendo en los trabajadores autónomos y microempresas en las islas de Lanzarote y La Graciosa**, que tienen por objeto establecer las normas y criterios que han de regir la concesión de subvenciones en ese ámbito.

El presente anuncio tiene carácter de consulta pública. Cualquier persona u organización interesada podrá expresar su opinión, durante el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación, a través del Registro de Entrada o de la Sede Electrónica del Cabildo de Lanzarote, dirigiendo su instancia a la Consejería de Comercio del Cabildo de Lanzarote.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Juan Andrés Belancoort Conjujo (1 de 2)
Coordinador del Área de Comercio y Artesanía
Fecha Firma: 18/11/2020
HASH: 132ab84d53218ece6f0e45a512b02fe3



María del Carmen Guadalupe García (2 de 2)
Consejera de Artesanía, Comercio y Consumo
Fecha Firma: 18/11/2020
HASH: d71ac780cd19c50f26358201bbb0f9a2



Cód. Validación: 9HGC3JTJQ6C3H23QS3TK7XXGJ | Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1